

8-7-1961, hija de Manuel y Aurora, natural y vecina de Melilla, titular del D.N.I. n.º 45.274.289, y con domicilio en calle Los Pinares, calle Abeto, n.º 26, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 24-8-10 a las 12.10 horas, a fin de practicar requerimiento, haciéndole saber que en caso de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, pudiéndose acordar la detención.

Y para que conste y sirva de citación a D.ª MERCEDES MORENO MARTÍN, y su publicación en e Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 37/2009

EJECUTORIA N.º 29/09

EDICTO

1989.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en Ejecutoria 29/09 se ha dictado la presente resolución:

Visto el contenido de los autos, cítese mediante edictos y ofíciase Comisaría de Policía a fin de que localicen y citen ante este Juzgado a D. MOHAMED MOHAMEDI MOHAMED, con domicilio en Carretera Farhana, n.º 70, a fin de practicar requerimiento, haciéndole saber que en caso de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, pudiéndose acordar la detención.

Y para que conste y sirva de citación a D. MOHAMED MOHAMEDI MOHAMED, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 34/2008

EDICTO

1990.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 34/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 28 de noviembre de 2008.

La Ilma. Sra. D.ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 34/08 seguido por una falta de DAÑOS contra LAILA MOHAND AL-LAL habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a LAILA MOHAND AL-LAL de los hechos imputados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a LAILA MOHAND AL-LAL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 12/2008

EDICTO

1991.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 12/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a

La Ilma. Sra. D.ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 12/08 seguido por una falta de LESIONES contra JAIMITO KASEN AL-LAL habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO